



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA

**Gestión de las TICs para la implementación y seguimiento de los ODS
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales**

**Auditoría General de la Nación
Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales
Departamento de Auditoría Informática**

INFORME DE AUDITORÍA

Índice

1. OBJETO DE AUDITORÍA	1
2. ALCANCE	1
2.1. Ejecución del trabajo de auditoría.....	1
2.2. Enfoque del trabajo de auditoría	1
2.3. Procedimientos de auditoría.....	2
3. ACLARACIONES PREVIAS.....	5
3.1. Marco conceptual	5
3.2. Marco normativo e institucional	7
3.3. Procesos destacados	12
4. HALLAZGOS	16
4.1. Gestión de la información	16
4.2. Seguridad de la información	19
5. RECOMENDACIONES.....	22
5.1. Gestión de la información	22
5.2. Seguridad de la información	23
6. CONCLUSIÓN.....	24
7. COMUNICACIÓN AL ENTE	26
8. LUGAR Y FECHA.....	27
9. FIRMA.....	27
ANEXO I – Comentarios del auditado	28
ANEXO II – Análisis de los comentarios del auditado	33



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA

Glosario

AGN: Auditoría General de la Nación.

APN: Administración Pública Nacional.

BD: Base de datos.

BIRF: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

CNCPS: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

COBIT: Objetivos de Control para Información y Tecnologías Relacionadas, versión 4.1, por sus siglas en inglés. Se utiliza como marco de referencia de buenas prácticas en TI.

CPD: Centro de Procesamiento de Datos, también referido como Data Center.

GDE: Sistema de Gestión Documental Electrónica.

ISO 9004: Norma que proporciona orientación para la administración de una organización mediante un enfoque de gestión de la calidad.

ISO 27000/1/2: conjunto de estándares, que proporcionan un marco de gestión de la seguridad de la información y que en este informe se utilizan como referencia de buenas prácticas.

Metodología de marco lógico: herramienta que facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OGs: Objetivos de Gobierno.

PE: Poder Ejecutivo.

SIEMPRO: Sistema de Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales.

SGSI: Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.

SIGEN: Sindicatura General de la Nación.

SINTYS: Sistema de Identificación Tributario y Social.

TI: Tecnologías de la Información.

TICs: Tecnologías de la Información y Comunicaciones.



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA

A la Sra. Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales
Cra. Victoria Tolosa Paz

S. / D.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 118 de la Ley 24.156, la Auditoría General de la Nación (AGN) efectuó un examen en el ámbito del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales dependiente de Presidencia de la Nación, con el objeto que se detalla en el apartado 1.

1. OBJETO DE AUDITORÍA

Gestión de las TICs para la implementación y seguimiento de los ODS.

2. ALCANCE

2.1. Ejecución del trabajo de auditoría

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental y las Normas de Control Externo de la Gestión Gubernamental, aprobadas por Resoluciones AGN 26/15 y 186/16, respectivamente, dictadas en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119 inciso “d” de la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, aplicándose los procedimientos detallados en el punto 2.3.

El inicio de las tareas de auditoría se notificó al organismo el 11/12/2018 mediante Nota AGN 1253/18-P, recibida el 12 de diciembre de 2018.

El período auditado comprende del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018.

Las tareas de campo se desarrollaron entre mayo de 2018 y abril de 2019.

2.2. Enfoque del trabajo de auditoría

La auditoría se desarrolló bajo un enfoque orientado a procesos. Durante la fase de relevamiento preliminar se llevaron a cabo procedimientos orientados a identificar los

INFORME DE AUDITORÍA

aspectos de mayor exposición al riesgo, de los que surgieron las siguientes preguntas de auditoría como las más relevantes relativas a la implementación y seguimiento de los ODS: 1) ¿Son adecuados los controles con los que cuenta el sistema de información?, y 2) ¿Se gestiona la seguridad de la información de modo de mantener en niveles aceptables los riesgos de pérdida de integridad y disponibilidad? Estas preguntas han dado lugar a las cuestiones de auditoría “Gestión de la información” y “Seguridad de la información”, respectivamente.

La auditoría tuvo en cuenta estándares internacionales establecidos como marco de referencia de buenas prácticas de TI, tales como COBIT (*Control Objectives for Information Technologies and Related*) versión 4.1, normas ISO de la serie 9004, Metodología de Marco Lógico, entre otras, así como normativa aplicable a la gestión de TI (Resolución 48/2005 SIGEN). Estas describen los procedimientos que una organización gubernamental debe implementar para obtener resultados óptimos en la gestión de la información.

Los procedimientos de auditoría ejecutados se exponen a continuación, desagregados por cuestión de auditoría.

2.3. Procedimientos de auditoría

Gestión de la información

- Automatización:
 - verificación de la existencia, completitud y formalidad de los requerimientos funcionales relativos a los procesos internalizados en el sistema informático;
 - verificación del funcionamiento esperable mediante técnicas de caja negra.
- Integración:
 - identificación de las instancias para el ingreso o transferencia manual de datos no estructurados;
 - identificación de instancias de procesamiento periférico de información;



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA

- verificación de la existencia de controles adecuados (manuales o automatizados) para el ingreso o transferencia de información no estructurada;
- verificación de la arquitectura de la información.
- Preparación de los datos:
 - verificación de la precisión, unicidad y niveles de autorización de los soportes que contienen la información a ser ingresada al sistema informático (por ej. formularios de entrada);
 - verificación de la existencia y aplicación de mecanismos de conciliación entre lo que debe ser ingresado al sistema y lo efectivamente ingresado;
 - verificación de la correlatividad e integridad de los registros de entrada en la BD;
 - verificación de la existencia, razonabilidad y cumplimiento de los procedimientos de guarda de formularios de ingreso de datos.
- Control de entrada:
 - verificación de la existencia, completitud y formalidad de los requerimientos funcionales relativos a controles de validación de entrada de datos;
 - verificación de la inclusión y el funcionamiento de los controles de validación de entrada de datos en las interfaces de usuario de la aplicación y en la BD;
 - verificación de la consistencia entre los controles de validación de entrada de datos en la aplicación/BD y las reglas aplicables a la entrada de datos;
 - verificación de la consistencia entre los datos registrados y las reglas aplicables a la entrada de datos;
 - verificación de la existencia de mensajes de error ante la entrada de datos inválidos en la aplicación/BD.
- Control de Salida:
 - comparación de los reportes publicados contra los emitidos por el sistema informático;

Seguridad de la información

INFORME DE AUDITORÍA

- Política de seguridad de la información:
 - relevamiento de las políticas de seguridad de la información;
 - entrevista con el oficial de seguridad con el objeto de relevar la implementación de la política de seguridad.
- Plan de seguridad de la información:
 - relevamiento del plan de seguridad de la información;
 - entrevista con el oficial de seguridad con el objeto de relevar la implementación del plan de seguridad.
- Estructura organizacional:
 - contrastación del organigrama (responsabilidad primaria y acciones) del área relevante para el objeto de auditoría, con las políticas de seguridad de la información.
- Gestión de usuarios:
 - relevamiento del procedimiento de alta, baja y modificación de usuarios y permisos;
 - entrevista con el responsable de administración de usuarios;
 - relevamiento del listado de permisos de la aplicación, sistemas operativos o base de datos relevante al objeto de auditoría, y contrastarlo contra un listado de personal que incluya sus roles.
- Seguridad del software:
 - relevamiento de las medidas de protección contra software malicioso (versión y efectividad de antivirus);
 - relevamiento de licencias del software utilizado.
- Respaldo de la información:
 - verificación y relevamiento de políticas y procedimientos de respaldo de la información (backup);
 - verificación de la realización de pruebas de restauración con regularidad, a fin de comprobar la integridad de las copias;



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA

- verificación del almacenamiento de las copias de seguridad en un sitio remoto con un nivel de seguridad adecuado.

3. ACLARACIONES PREVIAS

3.1. Marco conceptual

La Organización de las Naciones Unidas aprobó en septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/70/1). Se trata de un plan de acción de alcance mundial que contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas conexas, que entraron en vigor el 1 de enero de 2016. Su propósito es lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, económica, social y ambiental, de forma equilibrada.

Los ODS y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, incluidos los medios de implementación. Los objetivos y metas están profundamente interrelacionados y vinculados por numerosos elementos transversales de forma de asegurar que su alcance incluya a toda la sociedad bajo la premisa de “no dejar a nadie afuera”.

Las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial. Sin embargo cada gobierno fija sus propias metas nacionales, guiándose por la aspiración general, pero tomando en consideración las circunstancias del país y decide la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales.

Los Objetivos de desarrollo sostenible son los siguientes:

- *Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.*
- *Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.*
- *Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.*

INFORME DE AUDITORÍA

- *Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.*
- *Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.*
- *Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.*
- *Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.*
- *Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.*
- *Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.*
- *Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.*
- *Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.*
- *Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.*
- *Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.*
- *Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.*
- *Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.*
- *Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.*
- *Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (Resolución A/Res/70/1, Naciones Unidas).*

Cada Objetivo tiene asociadas determinadas metas cuyo cumplimiento se mide utilizando distintos indicadores que son definidos por cada país en función de sus particularidades. Por ejemplo, la primera meta para el *Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en*



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA

todo el mundo, es: 1.1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).

Para evaluar el grado de cumplimiento de las metas la ONU definió a modo de guía una serie de indicadores que los países pueden tomar adaptándolos a sus propias realidades (Resolución A/RES/71/313). Por ejemplo, para el *Objetivo 1, Meta 1.1*, se estableció el siguiente indicador: *1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural).*

3.2. Marco normativo e institucional

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) fue creado en 2002 en el ámbito de la Presidencia de la Nación (Decreto 357/2002, modificatorios y complementarios), para la planificación y coordinación de la política social nacional, mediante la formulación de políticas y la definición de cursos de acción coordinados e integrales.

Está integrado en forma permanente por ocho Ministerios y una Secretaría y puede invitar a los Gobernadores de las Provincias a designar un representante y también a las Organizaciones Sociales y Confesionales. Cuando la naturaleza de los asuntos a considerar lo hiciera necesario, la Presidencia del Consejo¹ podrá convocar a otros ministros, secretarios y máximas autoridades de los organismos descentralizados correspondientes. El CNCPS cuenta con un Secretario Ejecutivo con rango y jerarquía de Secretario².

La estructura organizativa de primer nivel operativo, sus objetivos, y la responsabilidad primaria y acciones de sus áreas dependientes se encuentra formalizada (Decreto 880/2016

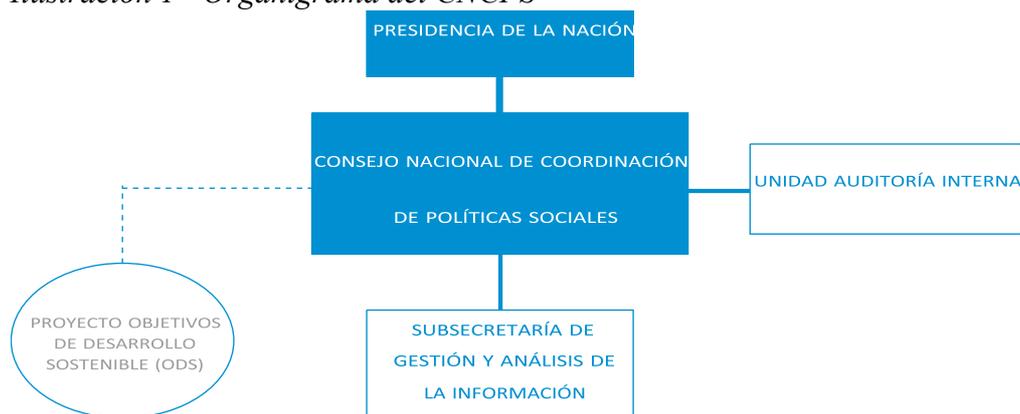
¹ A la fecha de cierre de tareas de campo, la Presidencia honoraria recae sobre la Ministra de Salud y Desarrollo Social.

² Decreto 357/2002.

INFORME DE AUDITORÍA

y su modificatorio 417/2017). Se expone a continuación el organigrama de primer nivel del CNCPS.

Ilustración 1 - Organigrama del CNCPS



Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados por el CNCPS.

A partir de diciembre de 2015 el Poder Ejecutivo inició un proceso de reestructuración de la Administración Pública Nacional (APN) con la prioridad de que los Ministerios y Organismos que la componen confeccionaran planes estratégicos de largo plazo mediante la identificación de los principales objetivos e iniciativas prioritarias para contribuir al desarrollo económico, promover el desarrollo humano y social y fortalecer las instituciones de la vida pública argentina. Se establecieron ocho grandes Objetivos de Gobierno (OGs) y 100 iniciativas prioritarias de gestión para los diferentes Ministerios y organismos de la APN que fueron presentados en diciembre de 2016³.

Los OGs suponen una herramienta indicativa para promover el desarrollo de la Argentina y tienen una notoria vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. En ese marco, los Ministerios y Organismos Nacionales que integran la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS, coordinada por

³ <http://www.odsargentina.gob.ar/VinculacionODS> (último ingreso 12/09/2019).



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA

el CNCPS, han realizado una vinculación de los 17 ODS con los 8 OGs y las 100 prioridades de Gobierno⁴.

En julio de 2017 el Poder Ejecutivo estableció que el CNCPS de la Presidencia de la Nación sería el organismo responsable de coordinar las acciones necesarias para la efectiva implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con intervención de las áreas competentes de la APN (Decreto 499/2017).

Asimismo, se instruyó al Consejo, a través de su Unidad de Coordinación Técnica de la Secretaría Ejecutiva, a implementar una metodología de trabajo interministerial e intersectorial con participación de los organismos competentes de la APN para el cumplimiento de su cometido. Se invitó a las provincias, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los municipios, como también a las Organizaciones de la Sociedad Civil y del sector privado con competencias o intereses en la materia, en pos del cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos (Decreto 499/2017).

Se encuentra entre las funciones del CNCPS, la articulación de acciones con los Organismos Internacionales con competencias relacionadas con los postulados de la Agenda 2030, pudiendo conformar comités técnicos y grupos de trabajo, tanto sectoriales como territoriales, para el adecuado monitoreo, seguimiento y evaluación de los ODS y de la Agenda 2030 (Decreto 499/2017).

Los Informes Voluntarios son elementos centrales para el seguimiento de los progresos nacionales y subnacionales en la implementación de la Agenda 2030 y son liderados e

⁴ <http://www.odsargentina.gob.ar/VinculacionODS> (último ingreso 12/09/2019).

INFORME DE AUDITORÍA

impulsados por los países. Entre sus objetivos principales se encuentra la provisión de elementos para acelerar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible^{5,6}.

El documento que proporciona información sistematizada para cada uno de los ODS se denomina Informe País. El Informe País ODS 2018⁷ describe la situación inicial de cada meta priorizada, su evolución hacia 2017, las intervenciones ejecutadas para alcanzarlas y las cuestiones pendientes. También se analiza el presupuesto destinado a programas alineados con las metas de los ODS mencionados y provee información sobre los avances realizados en el conjunto de los 17 Objetivos (de todos modos, el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas seleccionó para tratar en 2018 los ODS 6, 7, 11, 12, 15 y 17).

La Organización de las Naciones Unidas no prevé periodicidad para la publicación de estos Informes. La responsabilidad de la coordinación general de su elaboración, revisión, edición y difusión recae sobre el CNCPS con la participación de todos los organismos representados en la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento. En los Informes se muestran el estado inicial o *líneas de base*, los avances y las metas asumidas para cada uno de los ODS comprometidos.

A título ilustrativo se expone a continuación cómo fue expresado el ODS 16, Meta 16.1 en el Informe País 2018 bajo el acápite Indicadores de Seguimiento de las Metas de los 17 ODS de Nivel 1: Líneas de Base, Datos actualizados, Metas Intermedias y Finales, Corte: Mayo 2018:

⁵ El Foro Político de Alto Nivel (FPAN; en [inglés](#), *High-level Political Forum on Sustainable Development*, HLPF) sobre el Desarrollo Sostenible es la plataforma central de las [Naciones Unidas](#) para el seguimiento y la revisión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) (<https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf/2019>)

⁶

https://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/ods/informe_voluntario_para_w eb_.pdf

⁷ <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe-ods-todo.pdf> (último ingreso 12/09/2019)



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA

Ilustración 2 - Indicador de Seguimiento meta 16.1

ODS 16										
			Línea de base			Actualización Valor				
Organismo	Meta	Indicador - Numeración Agenda Argentina	Fuente	Año	Valor	2016	2017	Año Meta Intermedia	Valor Meta Intermedia	Meta Final 2030
Ministerio de Seguridad	16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	16.1.1. Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes	Base de datos del Sistema Nacional de Información Criminal, dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación	2015	6.6 víctimas de homicidios dolosos por 100000 habitantes	6 víctimas de homicidios dolosos por 100000 habitantes		2022	4.9 por 100000 habitantes	2.9 por 100000 habitantes
Ministerio de Seguridad	16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	16.1.2. Proporción de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 últimos meses anteriores	Base de datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Ciudadana del Ministerio de Seguridad y el INDEC	2016	9%	9%	S/D	2022	Indicador inferior al 7% de la población total de 18 años o más	Indicador inferior al 5% de la población total de 18 años o más
Ministerio de Seguridad	16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	16.1.3. Proporción de la población que no tiene miedo de caminar solo cerca de donde vive	Base de datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Ciudadana del Ministerio de Seguridad y el INDEC	2016	47.60%	47.60%	S/D	2022	Indicador superior al 50%	Indicador superior al 60%

Fuente: Elaboración propia a partir de información publicada por el CNCPS⁸

⁸ <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe-ods-todo.pdf> (último ingreso 12/09/2019)

INFORME DE AUDITORÍA

3.3. Procesos destacados

El método de cálculo de cada indicador está definido en un documento denominado Hoja Técnica en el cual se detalla el objetivo del indicador, la metodología a aplicar, sus fuentes de información y la periodicidad de su cálculo, entre otros aspectos. El conjunto de Hojas Técnicas constituye un documento denominado Metadata. Los organismos pueden modificar la metodología de cálculo de los indicadores (o los indicadores, en caso de discontinuación), si así lo estiman conveniente, informando de ello al Consejo.

Los indicadores, además de servir de insumo principal para los Informes País o los Informes Voluntarios, permiten la actualización de la Plataforma ODS Argentina (<https://plataforma.odsargentina.gob.ar>), sin que la periodicidad de su actualización, al igual que lo que sucede con los Informes, se encuentre predefinida.

Para la elaboración del Informe País 2018, y a efectos operativos, se conformaron dos grupos de trabajo, siendo el plenario de la Comisión Nacional Interinstitucional el ámbito de toma de decisiones.

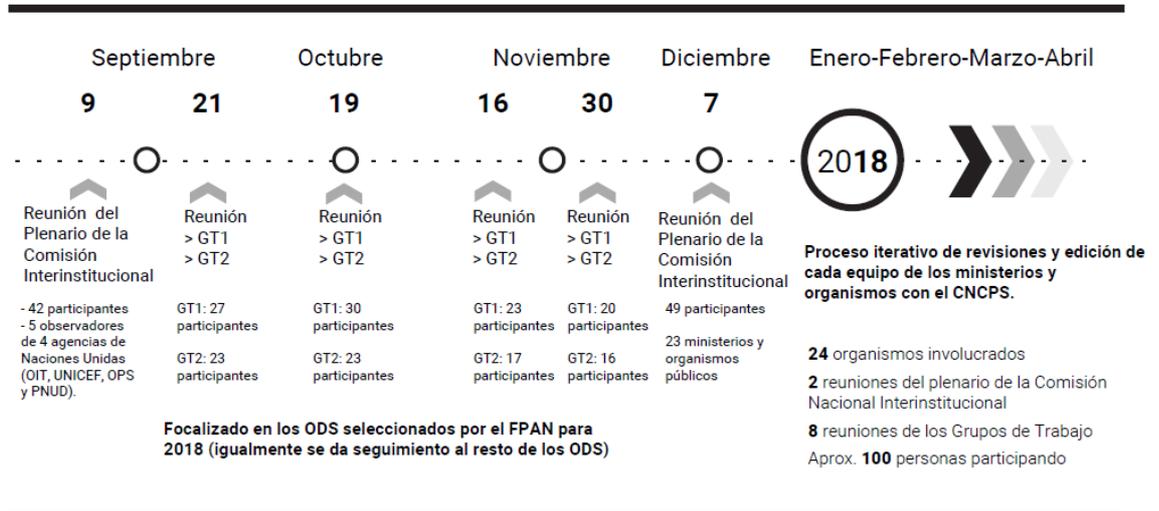
De acuerdo a la información suministrada, el proceso de redacción del Informe País 2018 se desarrolló conforme se expone en la Ilustración 3 a continuación:



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA

Ilustración 3 - Proceso de elaboración del Informe de País 2018



Fuente: ODS Nacional – CNCPS

Para la publicación de información, cada uno de los organismos responsables envía la descripción del estado actualizado de cada uno de los indicadores definidos para las metas y objetivos asociados. El proceso es el siguiente:

1. A comienzos de cada año, en Reunión Plenaria de la Comisión Interinstitucional, se determina el cronograma al que deberán ajustarse los organismos responsables para la entrega de los avances en los objetivos, metas e indicadores que le correspondan.
2. Los organismos responsables envían al CNCPS el material a ser publicado con sus correspondientes indicadores a través del sistema GDE, por mail corporativo o por correos electrónicos de uso particular. Las comunicaciones entre el Consejo y los distintos organismos se registran en una planilla de cálculo compartida entre los agentes.
3. De no cumplir con la entrega de la información oportunamente, el CNCPS reclama su envío a los responsables de los organismos por diversas vías (en general, llamado telefónico o correo electrónico).
4. La información es recibida y verificada por agentes del CNCPS. El Consejo verifica que los valores de los indicadores estén dentro del rango de lo previsto y el contenido

INFORME DE AUDITORÍA

de las explicaciones de los avances en las distintas metas, sin que esto constituya un control exhaustivo.

5. En los casos en que existan dudas respecto de la información recibida, el CNCPS consulta por correo electrónico o telefónicamente al organismo responsable de elaborar y eventualmente verificar la validez de la información suministrada, corrigiendo o manteniendo lo expresado en el envío inicial mediante una nueva entrega, hasta que sea aceptada y pueda ser publicada.
6. Definidos los valores de los indicadores, personal del CNCPS lo ingresa en forma manual a la interface de la Plataforma ODS Argentina desarrollada a tal fin y elabora los Informes que corresponda. Con esta información el CNCPS edita el Informe Voluntario y el Informe País, según sea necesario.
7. La documentación de la información recibida queda almacenada en un servidor de archivos del CNCPS.

El proceso arriba descripto puede representarse gráficamente:

INFORME DE AUDITORÍA

4. HALLAZGOS

4.1. Gestión de la información

4.1.1. *El CNCPS no plasmó en documentos formales los requerimientos funcionales para desarrollar e implementar un sistema de información que permita el control y seguimiento de los ODS. Esto impide desarrollar un software de gestión de la información y garantizar su integridad.*

La normativa sobre la implementación de la Agenda 2030 de Naciones Unidas designa los organismos responsables de las metas incluidas en la Agenda ODS Nacional, y al CNCPS como organismo responsable de coordinar las acciones necesarias para la efectiva implementación de la Agenda con intervención de las áreas competentes de la APN. Sin embargo no existe un procedimiento formalizado que asegure el seguimiento, control y trazabilidad de la información remitida por los organismos al CNCPS para la confección de los Informes País, los Informes Voluntarios, y los índices de cumplimiento de los distintos ODS.

Las buenas prácticas recomiendan que se establezca y mantenga un *modelo de información* que facilite la creación, uso y comunicación de la información asegurando su integridad. Para ello se deben identificar, dar prioridades, especificar y acordar los requerimientos funcionales y técnicos que cubran de forma completa las necesidades de la organización. Debe existir además un proceso formal para la aprobación y autorización de los estos requerimientos (COBIT v.1 - PO2: Definir la arquitectura de la información; y AI1: Identificar las soluciones tecnológicas).

La falta de un modelo de información y de desarrollo de requerimientos funcionales impide al CNCPS diseñar e implementar un sistema que permita el seguimiento y control de los ODS.



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA

4.1.2. El CNCPS no dispone de mecanismos formales para la gestión de la información, o de una herramienta informática que integre todas las instancias del flujo de información que recibe para la confección del Informe País, Informe Voluntario y la carga de los índices de cumplimiento en la Plataforma WEB “ODS Argentina”. Esta situación aumenta el riesgo de falta de integridad y consistencia de la información.

Los organismos responsables del cumplimiento de las metas incluidas en la Agenda ODS Nacional envían los estados actualizados y los indicadores correspondientes al CNCPS por diversas vías, como por ejemplo, a través del sistema GDE, de correos electrónicos corporativos, correos electrónicos de uso no oficial, entre otros. La información se plasma en una planilla de cálculo que se almacena en un servidor de archivos al que acceden los agentes del CNCPS. En la planilla los agentes registran la información recibida y los últimos contactos que se tuvieron con cada organismo (llamadas telefónicas, mails, notas, etc.).

Con esta información se confecciona el Informe País, el Informe Voluntario y se actualiza la página WEB “Plataforma ODS Argentina” donde se muestran los valores de los indicadores para distintas fechas, valores de metas intermedias y finales cuando los hubiera.

Del trabajo de campo realizado surge que no existe un proceso formalizado y seguro o una plataforma integrada que permita una adecuada gestión de la información recibida por el CNCPS. La información se encuentra distribuida entre distintas cuentas de correo y un servidor de archivos que dispone el CNCPS para que los usuarios compartan información.

Las mejores prácticas en control interno de TI establecen que se debe definir un modelo de arquitectura de la información que asegure que los datos se encuentren organizados de manera eficiente y homogénea, disponibles para su utilización de acuerdo a las necesidades operativas de la organización (Resolución N°48/05 SIGEN – 3: Arquitectura). Además deben implementarse procedimientos que garanticen la integridad y consistencia de todos los datos almacenados en formato electrónico, tales como bases de datos, almacenes de datos y archivos (COBIT v4.1 – PO2: Definir la arquitectura de la información).

INFORME DE AUDITORÍA

La falta de un proceso formalizado o de una herramienta que gestione el flujo de información aumenta el riesgo de perder la integridad de los datos y compromete la veracidad de la información expuesta.

4.1.3. *Los procesos previos a la entrada de datos a la página web “Plataforma ODS Argentina” no son confiables y los datos son finalmente ingresados en forma manual. Esta práctica afecta la confiabilidad de los datos exhibidos al aumentar el riesgo de publicar datos erróneos.*

Tal como se indica en el punto 4.1.2, la información que envían los organismos responsables de las metas incluidas en la Agenda ODS Nacional al CNCPS es recibida por distintas vías (mails oficiales, particulares, GDE, notas impresas, entre otras). De estas fuentes, y en ocasiones luego de varios intercambios, se toman los valores de los indicadores que se publican en la “Plataforma ODS Argentina”, que son cargados en forma manual en el módulo de la página *web* desarrollado para ese fin.

Las buenas prácticas sugieren que se verifique que todos los datos que se espera procesar se reciban y procesen completamente, de forma precisa y a tiempo, y que todos los resultados se entreguen de acuerdo a los requerimientos operativos (COBIT v4.1 – DS11.1: Administración de datos).

La carga manual de datos y la carencia de controles automáticos de validación, aumenta el riesgo de que se deslicen errores en la información que será publicada en la “Plataforma ODS Argentina”.

4.1.4. *No existe un procedimiento que incluya controles de validación en la entrada de datos en la “Plataforma ODS Argentina”. Esta situación aumenta el riesgo de que se publiquen datos erróneos en la página WEB.*



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA

Los datos que se ingresan en el módulo de carga de la página <https://plataforma.odsargentina.gob.ar> se copian en forma manual de mails o de expedientes recibidos por el sistema GDE (los únicos firmados digitalmente). Los usuarios con permiso de ingreso pueden ingresar o modificar los valores de los indicadores sin que exista una instancia de validación previa.

Las buenas prácticas sugieren asegurar que los documentos fuente estén preparados siguiendo procedimientos establecidos, teniendo en cuenta una adecuada segregación de funciones respecto del origen y aprobación de estos documentos. El uso de formularios de entrada de datos claros y precisos minimiza el riesgo que se produzcan errores u omisiones (COBIT v4.1, Controles generales de TI y controles de aplicación - AC1: Preparación y autorización de información fuente).

La falta de controles en el ingreso de los datos aumenta el riesgo de afectar la integridad de la información.

4.2. Seguridad de la información

4.2.1. El CNCPS no cuenta con una Política de Seguridad de la Información formalmente definida, lo que impide desarrollar un Plan de Seguridad. Por ello, ante incidentes de seguridad, se incrementa el riesgo de que se vean afectadas la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información o que se produzcan daños en los activos informáticos.

De acuerdo con lo manifestado por el auditado, no hay políticas de seguridad de la información definidas para el Proyecto ODS, por lo que no existe un Plan de Seguridad de la Información ni un área independiente del resto de la Dirección de Informática que se ocupe específicamente de este tema.

El modelo PHVA (Planificar – Hacer – Verificar – Actuar) define que se deben establecer las políticas, objetivos, procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) que permita gestionar el riesgo y mejorar la seguridad de la

INFORME DE AUDITORÍA

información con el fin de entregar resultados alineados con las políticas u objetivos globales de la organización (ISO 27001).

La falta de una Política de Seguridad de la Información formalmente definida, conocida y aplicada por todos los miembros del CNCPS aumenta el riesgo de que incidentes de seguridad afecten la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información o que se produzcan daños en sus activos informáticos.

4.2.2. El CNCPS no tiene un Plan de Seguridad de la Información formalmente aprobado para el área Proyecto ODS. Esta situación aumenta el riesgo de daño en el equipamiento informático o pérdida de información.

Del relevamiento realizado por esta Auditoría surge que el Consejo no dispone de un Plan de Seguridad de la Información formalmente aprobado para el sector Proyecto ODS. El personal de la Dirección de Informática, para disminuir el riesgo de que se produzcan eventos que puedan comprometer la seguridad de la información, implementó una serie de buenas prácticas de seguridad, pero que no constituyen un plan ordenado y completo de medidas de seguridad y no se encuentran aprobadas por las máximas autoridades.

Las buenas prácticas recomiendan definir políticas y plasmarlas en planes y procedimientos con el fin de proteger los activos informáticos de la organización y brindar la seguridad necesaria a los datos almacenados en los sistemas (COBIT v4.1 - DS5: Garantizar la seguridad de los sistemas; y la serie de normas ISO 27000).

No disponer de un Plan de Seguridad formalmente aprobado expone al Consejo a que ante un evento de seguridad la respuesta no sea la adecuada y se comprometan de esta forma los activos informáticos y la seguridad de la información almacenada.

4.2.3. El área Proyecto ODS del CNCPS no cuenta con un agente que se ocupe específicamente de temas relativos a la Seguridad Informática. Esta situación aumenta el



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA

riesgo de que no puedan solucionarse adecuadamente los incidentes de seguridad que eventualmente se produzcan.

De las entrevistas mantenidas surge que no se encuentra asignada la función de seguridad informática para el Proyecto ODS, y que estas tareas son asumidas por distintos agentes del sector.

Es recomendable que la seguridad de TI sea administrada al nivel más alto posible dentro de la organización, de forma de asegurar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información (CoBIT v4.1 – DS5: Garantizar la seguridad de los sistemas).

La falta de la función de Seguridad de la Información y de Políticas de Seguridad formalmente aprobadas expone al Consejo a que se comprometa la seguridad de la información y a que no queden resguardados sus activos informáticos.

4.2.4. *No existen procedimientos formales para la administración de los usuarios que cargan los datos en la página web “Plataforma ODS Argentina”. Esta situación aumenta el riesgo de que existan usuarios que hayan cambiado de función, pero que retengan tales permisos.*

Existen procedimientos informales para la asignación de permisos para la carga de la información en la Plataforma ODS. Cada una de las áreas del CNCPS define cómo será su gestión de usuarios sin plasmarla en un documento formal. El área de informática procesa las altas, bajas y modificaciones sin tener ninguna otra intervención.

Si bien se cuenta con la descripción de roles y permisos para los accesos, no existen procedimientos formales que permitan la correcta asignación de los usuarios a los distintos servicios informáticos.

INFORME DE AUDITORÍA

Las buenas prácticas indican que debe existir un procedimiento formal que garantice que la solicitud, establecimiento, emisión, suspensión, modificación y cierre de cuentas de usuario y de los privilegios relacionados, estén definidos por un conjunto de procedimientos de la gerencia de cuentas de usuario (COBIT v4.1 - DS5.4: Administración de la identidad).

La falta de procedimientos definidos expone a la organización al riesgo de pérdida o alteración de la información, comprometiendo así su integridad o disponibilidad.

4.2.5. Las cintas de backup se almacenan en el edificio donde se encuentra ubicado el centro de procesamiento (CPD). De esta forma se incrementa el riesgo de que ante un desastre no pueda recuperarse la información almacenada.

El Consejo realiza las copias de respaldo utilizando cintas magnéticas que se almacenan en un cofre ignífugo alojado en un área reservada del centro de cómputos.

Las buenas prácticas recomiendan almacenar todos los medios de respaldo, documentación y recursos necesarios para la recuperación de los servicios de TI y dar continuidad a las operaciones de la organización, fuera de las instalaciones de procesamiento de datos (COBIT v4.1 - DS4.9: Almacenamiento de respaldo fuera de las instalaciones).

Almacenar las copias de respaldo dentro del centro de procesamiento de datos aumenta el riesgo de que ante la ocurrencia de un desastre no pueda darse continuidad a los servicios de TI necesarios para el normal funcionamiento del organismo.

5. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones aquí expuestas siguen la secuencia de los hallazgos.

5.1. Gestión de la información



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA

5.1.1. Formalizar los requerimientos funcionales a través de instrumentos elaborados para ese fin, como manuales de procedimientos, o modelo de dominio y/o de negocio, para permitir el desarrollo de una solución informática que asegure el correcto manejo de la información, su seguridad y trazabilidad.

5.1.2. Formalizar un procedimiento para el envío, recepción, gestión, edición y carga de información que reduzca los riesgos para su completitud e integridad y asegure la trazabilidad de los datos. Alternativamente, evaluar la conveniencia de desarrollar una solución de software integral que permita y asegure el control y la administración de la información, su seguridad y trazabilidad.

5.1.3. Implementar mecanismos o procedimientos que aseguren la integridad de la información desde su origen hasta su exposición.

5.1.4. Diseñar, formalizar e implementar un procedimiento que incluya controles de validación en la entrada de datos a la Plataforma ODS Argentina.

5.2. Seguridad de la información

5.2.1. Definir, redactar, aprobar y dar a conocer a todo el personal del Consejo un documento que contenga las Políticas de Seguridad de la Información que permita definir la función de Seguridad de la Información y la elaboración de un Plan de Seguridad de la Información.

5.2.2. Redactar, aprobar e implementar un Plan de Seguridad de la Información alineado con las Políticas de Seguridad, que disminuya el riesgo de daño o pérdida de los activos informáticos del Consejo.

5.2.3. Incorporar dentro de la estructura organizacional la función de seguridad informática de manera que queden definidas explícitamente las misiones, funciones y asignación de

INFORME DE AUDITORÍA

responsabilidades, con una adecuada separación de funciones orientadas al control por oposición de intereses.

5.2.4. Diseñar, aprobar formalmente e implementar procedimientos que garanticen la solicitud, establecimiento, emisión, suspensión, modificación y cierre de cuentas de usuario y de los privilegios relacionados.

5.2.5. Almacenar las copias de respaldo de información en un sitio que cumpla con los estándares de seguridad, fuera del edificio donde se encuentra el centro de procesamiento de datos.

6. CONCLUSIÓN

La Organización de las Naciones Unidas aprobó en septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se trata de un plan de acción de alcance mundial con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas conexas, que entraron en vigor el 1º de enero de 2016. Su propósito es lograr el desarrollo sostenible en las dimensiones económica, social y ambiental, de forma equilibrada. Los ODS y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal.

En julio de 2017 el Poder Ejecutivo estableció que el CNCPS de la Presidencia de la Nación sería el organismo responsable de coordinar las acciones necesarias para la efectiva implementación de la Agenda 2030 con intervención de las áreas competentes de la APN. Los organismos responsables de cada meta producen y suministran al CNCPS información cualitativa e indicadores que muestran cuantitativamente el nivel alcanzado para cada uno de los parámetros analizados. Con esta información el CNCPS produce los Informes Voluntarios, que permiten un seguimiento de los progresos nacionales y subnacionales, y el Informe País, que proporciona información sistematizada para cada uno de los ODS. Los indicadores también se utilizan para actualizar la plataforma Web ODS Argentina (<https://plataforma.odsargentina.gob.ar>).



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA

Esta auditoría se concentro en dos aspectos fundamentales para la elaboración de los distintos informes que realiza el Consejo: la gestión de la información y la seguridad de la información.

Con respecto a la gestión de la información se puede destacar que el CNCPS no dispone de mecanismos formales que permitan controlar adecuadamente e integrar todas las instancias del flujo de información que recibe para la edición del Informe País, Informe Voluntario y la carga de los índices de cumplimiento en la plataforma Web “ODS Argentina”.

Se detectó que los procesos previos a la entrada de datos a la plataforma Web no son confiables y los datos son finalmente ingresados en forma manual. Tampoco se encontró un procedimiento que incluya controles de validación en la entrada de datos en la plataforma.

Con respecto a los aspectos vinculados a la seguridad de la información es importante destacar que el CNCPS no tiene ni Política de Seguridad de la Información, ni un Plan de Seguridad de la Información, ni se encuentra formalmente definida la función de seguridad de la información, situación que impide disminuir el riesgo de que se vea afectada la integridad de la información que el organismo gestiona.

Tampoco se encontraron procedimientos formales para la administración de los usuarios que cargan los datos en la plataforma web “ODS Argentina”, aumentando así el riesgo de que existan usuarios que hayan cambiado de función, pero que retengan tales permisos.

En síntesis, el CNCPS debe encarar un proceso de mejoras que le permita disponer de un sistema de información formalizado y con controles adecuados y suficientes (con o sin apoyo de una herramienta informática que automatice los controles), que centralice la información que intercambia con los distintos organismos responsables de metas u objetivos y resguarde su trazabilidad, a fin de asegurar la confiabilidad de la información publicada. También debe definir una política de seguridad de la información que permita la elaboración de planes y

INFORME DE AUDITORÍA

procedimientos que aseguren la integridad de la información recibida y expuesta, tanto para los informes que elabora como para exponer los datos en la plataforma Web.

7. COMUNICACIÓN AL ENTE

Por Nota N° 972/19-P del 29 de octubre de 2019 la AGN remite el proyecto de informe a la Secretaría de Gobierno de Modernización, recibida el 30 de octubre de 2019. El 15 de noviembre de 2019 el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales envía sus comentarios, recibidos el mismo día.

Como resultado del análisis de los comentarios del auditado:

- En el hallazgo 4.1.2, a efectos de brindar mayor precisión, se reemplaza “...donde se muestran los índices de cumplimiento de cada objetivo.”, por “... donde se muestran los valores de los indicadores para distintas fechas, valores de metas intermedias y finales cuando los hubiera.”. Las modificaciones introducidas no afectan la naturaleza de lo observado.
- En el acápite del hallazgo 4.1.2, se reemplaza “El CNCPS no dispone de una herramienta informática que integre todas las instancias del flujo de información que recibe (...)”, por “El CNCPS no dispone de mecanismos formales para la gestión de la información, o de una herramienta informática que integre todas las instancias del flujo de información que recibe (...)”.
- En el tercer párrafo del hallazgo 4.1.2, se reemplaza “Del trabajo de campo realizado surge que no existe una plataforma integrada que permita una adecuada gestión de la información recibida por el CNCPS.”, por “Del trabajo de campo realizado surge que no existe un proceso formalizado y seguro o una plataforma integrada que permita una adecuada gestión de la información recibida por el CNCPS”.
- En el último párrafo del hallazgo 4.1.2, se reemplaza: “La falta de una herramienta que gestione el flujo de información aumenta el riesgo de perder la integridad de los datos y compromete la veracidad de la información expuesta.”, por “La falta de un proceso formalizado o de una herramienta que gestione el flujo de información



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA

aumenta el riesgo de perder la integridad de los datos y compromete la veracidad de la información expuesta”.

- En la recomendación 5.1.2, se modifica la recomendación respectiva que queda redactada del siguiente modo: *“Formalizar un procedimiento para el envío, recepción, gestión, edición y carga de información que reduzca los riesgos para su completitud e integridad y asegure la trazabilidad de los datos. Alternativamente, evaluar la conveniencia de desarrollar una solución de software integral que permita y asegure el control y la administración de la información, su seguridad y trazabilidad”.*

En el ANEXO II al presente informe, en orden simultáneo, se presentan tanto la respuesta del organismo auditado como los comentarios de la AGN.

8. LUGAR Y FECHA

BUENOS AIRES, abril de 2020

9. FIRMA

INFORME DE AUDITORÍA

ANEXO I – Comentarios del auditado



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Nota



Número: NO-2019-102416438-APN-DNRIYCI#CNCPS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 15 de Noviembre de 2019

Referencia: RESPUESTA-NOTA AGN N° 972/19 - P - REF: S 00109/2018 - ACT. N° 660/18-AGN - PROYECTO DE INFORME DE AUDITORÍA - GESTIÓN DE LAS TICs PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ODS

A: Dr. Oscar Santiago Lamberto (Auditoría General de La Nación),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Sres.:

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

S _____ / _____ D.-

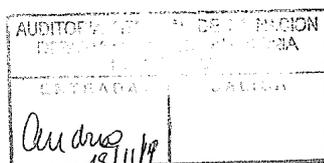
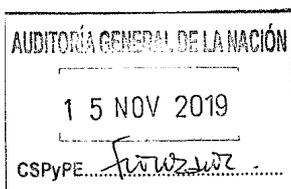
At.: Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales.-

Departamento de Auditoría Informática.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vds. en relación a la Nota de la Referencia a fin de hacerle llegar las respuestas de este Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales a sus observaciones y comentarios.-

Al respecto:

4.1 Gestión de la Información





Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA



4.1.2. El CNCPS no dispone de una herramienta informática que integre todas las instancias del flujo de información que recibe para la confección del Informe País, Informe Voluntario y la carga de los índices de cumplimiento en la Plataforma WEB "ODS Argentina". Esta situación aumenta el riesgo de falta de integridad y consistencia de la información.

Vale la pena recordar que la información es cualitativa mayoritariamente producto del análisis de los indicadores, los programas, el presupuesto y otra información documental. Las versiones últimas de los informes son acordadas con los mismos referentes. La función del Consejo es de coordinación y asistencia técnica y no requiere de una herramienta informática que integre estos flujos de información. En todo caso requiere de mecanismos formales, a través de notas firmadas por las autoridades competentes, de recepción de la información a través de los cuales se pueda corroborar que lo que consta en dichas notas es efectivamente lo que se publica en los informes o se divulga entre diferentes usuarios.

En cuanto a los indicadores de la Plataforma WEB como se ha señalado varias veces, el Consejo carga los datos actualizados que envían los referentes designados por las máximas autoridades sin modificarlos. Se trata de un conjunto de aproximadamente 300 datos que se cargan actualmente entre dos personas y luego son revisadas por otras dos personas (pudiendo ser las mismas o no serlo en la instancia de carga y en la de revisión). Los datos cargados actualmente en la Plataforma WEB no contienen errores y se corresponden a los validados por los organismos para el Informe País 2018.

En p.17 se dice:

Con esta información se confecciona el Informe País, el Informe Voluntario y se actualiza la página WEB - Plataforma ODS Argentina- donde se muestran los índices de cumplimiento de cada objetivo.

La plataforma no muestra índices de cumplimiento. Solo muestra los valores de los indicadores para distintas fechas y los valores de las metas intermedias y finales cuando los hubiera.

En la misma página se consigna:

Las mejores prácticas en control interno de TI establecen que se debe definir un modelo de arquitectura de la información que asegure que los datos se encuentren organizados de manera eficiente y homogénea, disponibles para su utilización de acuerdo a las necesidades operativas de la de la organización (Resolución N°48/05 SIGEN —3: Arquitectura).

Los datos se encuentran organizados tal como se indica en varios documentos de las Naciones Unidas y en el sitio del Grupo Interagencial y de Expertos en indicadores de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. Por otro lado, están disponibles para los usuarios de dicha información (organismos y otras entidades de la APN y público en general).

4.1.3. Los procesos previos a la entrada de datos a la página web "Plataforma ODS Argentina" no son confiables y los datos son finalmente ingresados en forma manual. Esta práctica afecta la confiabilidad de los datos exhibidos al aumentar el riesgo de publicar datos erróneos. •

En p. 18 dice:

Tal como se indica en el punto 4.1.2, la información que envían los organismos responsables de las metas incluidas en la Agenda ODS Nacional al CNCPS es recibida por distintas vías (mails oficiales,

INFORME DE AUDITORÍA



particulares, GDE, notas impresas, entre otras). De estas fuentes, y en ocasiones luego de varios intercambios, se toman los valores de los indicadores que se publican en la "Plataforma ODS Argentina", que son cargados en forma manual en el módulo de la página web desarrollado para ese fin.

Los valores de los 242 indicadores actualizados son enviados por GDE por los referentes ministeriales designados por la máxima autoridad del organismo. Se cargan manualmente y son revisados por personal del CNCPS antes de grabarlos en la Plataforma sin ser publicados. Luego, antes de hacer públicos los datos, se solicita a los referentes su chequeo en la Plataforma WEB.

4.1.4. No existe un procedimiento que incluya controles de validación en la entrada de datos en la "Plataforma ODS Argentina". Esta situación aumenta el riesgo de que se publiquen datos erróneos en la página WEB.

Previamente a la carga de los datos en la Plataforma, los datos que llegan de los organismos a través de GDE son cargados en una planilla Excel. Una vez cargados los datos correspondientes a los indicadores (242 en la actualidad) en la planilla se verifican los valores con los enviados por GDE. Posteriormente a esta revisión se procede a cargar los datos en la Plataforma. Una vez cargados en la misma son verificados por personal del CNCPS y luego de esa revisión se permite el acceso a los responsables de los organismos para que verifiquen los datos. Cuando todos los organismos verifican que sus datos son correctos se hace pública la información.

5.1. Gestión de la información

5.1.1. Formalizar los requerimientos funcionales a través de instrumentos elaborados para ese fin, como manuales de procedimientos, o modelo de dominio y/o de negocio, para permitir el desarrollo de una solución informática que asegure el correcto manejo de la información, su seguridad y trazabilidad.

Se acepta la observación y se informa que se encuentra en implementación un modelo de gestión y control de cambios, basado en el sistema actual de ITSM (Information Technology Service Management) del CNCPS

5.1.2. Desarrollar una solución de software integral que permita y asegure el control y la administración de la información, su seguridad y trazabilidad.

Se toma en cuenta la Observación. Se está trabajando en la implementación de un CRM (Customer Relationship Management). La misma permitirá concentrar toda la información recibida por ODS en relación a su plataforma, y controlar su acceso y trazabilidad.

5.1.3. Implementar mecanismos o procedimientos que aseguren la integridad de la información desde su origen hasta su exposición.

El procedimiento para garantizar la integridad de la información establecido por el CNCPS es el siguiente:

- 1- El CNCPS recibe la información de los organismos por vía GDE.
- 2- Los valores de los indicadores se cargan en una planilla Excel dos veces.
- 3- Las dos columnas cargadas con los mismos valores son contrastados por diferencia en una tercera columna. Si hay diferencias se coteja con el dato original y se salva.
- 4- Se vuelven a revisar por observación los valores (aproximadamente 243) con los enviados por GDE. Si hay diferencias, aunque hasta ahora nunca las hubo en esta instancia, se salva.



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA



5- Se cargan los datos manualmente desde el Excel en la Plataforma WEB.

6- Se revisan los datos cargados con los de la Plataforma. La revisión es durante la carga y posterior. Si los valores coinciden con los del Excel se autoriza y se realiza una versión *on line* de la Plataforma sin acceso público.

7- Se solicita a los organismos que revisen los datos de la Plataforma. Hasta ahora nunca hubo errores en esta etapa, pero si los hubiera los organismos lo comunican al CNCPS y se salva.

8- Una vez revisada por todos los organismos se publica en la WEB de ODS del CNCPS.

5.1.4. Diseñar, formalizar e implementar un procedimiento que incluya controles de validación en la entrada de datos a la Plataforma ODS Argentina.

Se informa que se encuentra en análisis la implementación de un CRM (Customer Relationship Management). La misma permitirá concentrar toda la información recibida por ODS en relación a su plataforma, y controlar su acceso y trazabilidad.

5.2. Seguridad de la información

5.2.1. Definir, redactar, aprobar y dar a conocer a todo el personal del Consejo un documento que contenga las Políticas de Seguridad de la Información que permita definir la función de Seguridad de la Información y la elaboración de un Plan de Seguridad de la Información.

Se informa que se encuentra en proceso de elaboración y publicación una resolución interna que valida la Política de Seguridad de la Información. Una vez formalizado se elaborará un Plan de Seguridad para el próximo ejercicio.

5.2.2. Redactar, aprobar e implementar un Plan de Seguridad de la Información alineado con las Políticas de Seguridad, que disminuya el riesgo de daño o pérdida de los activos informáticos del Consejo.

Se encuentra contemplada la tarea de redactar el mencionado Plan de Seguridad una vez que se haya validado la Política de Seguridad de la Información.

5.2.3. Incorporar dentro de la estructura organizacional la función de seguridad informática de manera que queden definidas explícitamente las misiones, funciones y asignación de responsabilidades, con una adecuada separación de funciones orientadas al control por oposición de intereses.

Se propondrá la creación de un nuevo sector de Seguridad de la Información transversal a todo el CNCPS y que no dependerá de la Dirección de Informática.

5.2.4. Diseñar, aprobar formalmente e implementar procedimientos que garanticen la solicitud, establecimiento, emisión, suspensión, modificación y cierre de cuentas de usuario y de los privilegios relacionados.

Se informa que el presente requerimiento ha sido realizado. Se encuentra actualmente en estado de formalización procedimiento de ABM existente.

5.2.5. Almacenar las copias de respaldo de información en un sitio que cumpla con los

estándares de seguridad, fuera del edificio donde se encuentra el centro de procesamiento de datos.

Se informa que el presente requerimiento ha sido realizado. Se implementó un sitio de contingencia en el centro de

INFORME DE AUDITORÍA



datos de Entre Ríos 181 – CABA. En el mismo se hayan replicadas las aplicaciones auditadas, y un set de cintas de los backups de las mismas.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.11.15 12:53:01 -03:00

Di Pietro Paolo Luis
Director Nacional
Dirección Nacional de Relaciones Internacionales y Comunicación
Institucional
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
ENTRADA	SALIDA
15 NOV 2019	14:15

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.11.15 12:53:02 -03:00



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA

ANEXO II – Análisis de los comentarios del auditado

A continuación se presenta el análisis realizado por esta AGN para cada uno de los comentarios del auditado

Sección del Informe	Comentario del Auditado	Análisis del Comentario
<p>4.1.2. <i>El CNCPS no dispone de una herramienta informática que integre todas las instancias del flujo de información que recibe para la confección del Informe País, informe Voluntario y la carga de los Índices de cumplimiento en la Plataforma WEB “ODS Argentina “.</i> <i>Esta situación aumenta el riesgo de falta de integridad y consistencia de la información.</i></p> <p>Los organismos responsables del cumplimiento de las metas incluidas en la Agenda ODS Nacional envían los estados actualizados y los indicadores correspondientes al CNCPS por diversas vías, como por ejemplo, a través del sistema GDE, de correos electrónicos corporativos, correos electrónicos de uso no oficial, entre otros. La información se plasma en una planilla de cálculo que se almacena en un servidor de archivos al que acceden los agentes del CNCPS. En la planilla los agentes registran la información recibida y los últimos contactos que se tuvieron con cada organismo (llamadas telefónicas, mails, notas, etc.).</p> <p>Con esta información se confecciona el Informe País, el Informe Voluntario y se actualiza la página WEB “Plataforma ODS Argentina” donde se muestran los índices de cumplimiento de cada objetivo.</p>	<p>Vale la pena recordar que la información es cualitativa mayoritariamente producto del análisis de los indicadores, los programas, el presupuesto y otra información documental. Las versiones últimas de los informes son acordadas con los mismos referentes. La función del Consejo es de coordinación y asistencia técnica y no requiere de una herramienta informática que integre estos flujos de información. En todo caso requiere de mecanismos formales, a través de notas firmadas por las autoridades competentes, de recepción de la información a través de los cuales se pueda corroborar que lo que consta en dichas notas es efectivamente lo que se publica en los informes o se divulga entre diferentes usuarios.</p> <p>En cuanto a los indicadores de la Plataforma WEB como se ha señalado varias veces, el Consejo carga los datos actualizados que envían los referentes designados por las máximas autoridades sin modificarlos. Se trata de un conjunto de aproximadamente 300 datos que se cargan actualmente entre dos personas y luego son revisadas por otras dos personas (pudiendo ser las mismas o no ser en la instancia de carga y en la de revisión). Los datos cargados actualmente en la Plataforma WEB no contienen errores y se corresponden a los validados por los organismos para el Informe País 2018.</p> <p>En la p. 17 se dice:</p>	<p>Respecto de lo expuesto por el auditado cuando dice: <i>“La plataforma no muestra índices de cumplimiento. Solo muestra los valores de los indicadores para distintas fechas y los valores de las metas intermedias y finales cuando los hubiera.”</i>, a fin de brindar mayor precisión se modifica el texto <i>“(…) donde se muestran los Índices de cumplimiento de cada objetivo”</i>, por <i>“donde se muestran los valores de los indicadores para distintas fechas y los valores de las metas intermedias y finales cuando los hubiera.”</i></p> <p>Atento a la respuesta del auditado que dice: <i>“La</i></p>

INFORME DE AUDITORÍA

Sección del Informe	Comentario del Auditado	Análisis del Comentario
<p>Del trabajo de campo realizado surge que no existe una plataforma integrada que permita una adecuada gestión de la información recibida por el CNCPS. La información se encuentra distribuida entre distintas cuentas de correo y un servidor de archivos que dispone el CNCPS para que los usuarios compartan información.</p> <p>Las mejores prácticas en control interno de TI establecen que se debe definir un modelo de arquitectura de la información que asegure que los datos se encuentren organizados de manera eficiente y homogénea, disponibles para su utilización de acuerdo a las necesidades operativas de la de la organización (Resolución N°48/05 SIGEN – 3: Arquitectura). Además deben implementarse procedimientos que garanticen la integridad y consistencia de todos los datos almacenados en formato electrónico, tales como bases de datos, almacenes de datos y archivos (COBIT v4.1 – PO2: Definir la arquitectura de la información).</p> <p>La falta de una herramienta que gestione el flujo de información aumenta el riesgo de perder la integridad de los datos y compromete la veracidad de la información expuesta.</p>	<p>“Con esta información se confecciona el Informe País, el Informe Voluntario y se actualiza la página WEB Plataforma ODS Argentina- donde se muestran los Índices de cumplimiento de cada objetivo.”</p> <p>La plataforma no muestra índices de cumplimiento. Solo muestra los valores de los indicadores para distintas fechas y los valores de las metas intermedias y finales cuando los hubiera.</p> <p>En la misma página se consigna: “Las mejores prácticas en control interno de TI establecen que se debe definir un modelo de arquitectura de la información que asegure que los datos se encuentren organizados de manera eficiente y homogénea, disponibles para su utilización de acuerdo a las necesidades operativas de la de la organización (Resolución N°48105 SIGEN —3: Arquitectura).”</p> <p>Los datos se encuentran organizados tal como se indica en varios documentos de las Naciones Unidas y en el sitio del Grupo Interagencial y de Expertos en indicadores de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. Por otro lado, están disponibles para los usuarios de dicha información (organismos y otras entidades do la APN y público en general).</p>	<p><i>función del Consejo es de coordinación y asistencia técnica y no requiere de una herramienta informática que integre estos flujos de información. En todo caso requiere de mecanismos formales, a través de notas firmadas por las autoridades competentes, de recepción de la información a través de los cuales se pueda corroborar que lo que consta en dichas notas es efectivamente lo que se publica en los informes o se divulga entre diferentes usuarios.”, y en función del volumen de datos gestionados, esta auditoría considera que efectivamente el foco debe estar puesto sobre la necesidad de contar con mecanismos formales para la gestión segura de la información, en todo caso sugiriendo que realice un análisis de costo beneficio</i></p>



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA

Sección del Informe	Comentario del Auditado	Análisis del Comentario
		<p>para evaluar la oportunidad, mérito y conveniencia de alternativamente asistir al proceso mediante la implementación de una solución informática. En virtud de estas consideraciones se modifica el hallazgo del siguiente modo:</p> <p>En el acápite, donde dice: <i>“El CNCPS no dispone de una herramienta informática que integre todas las instancias del flujo de información que recibe (...)”</i>, debe decir <i>“El CNCPS no dispone de mecanismos formales para la gestión de la información, o de una herramienta informática que integre todas las instancias del flujo de información que recibe (...)”</i>.</p>

INFORME DE AUDITORÍA

Sección del Informe	Comentario del Auditado	Análisis del Comentario
		<p>En el tercer párrafo, donde dice: <i>“Del trabajo de campo realizado surge que no existe una plataforma integrada que permita una adecuada gestión de la información recibida por el CNCPS.”</i>, debe decir <i>“Del trabajo de campo realizado surge que no existe un proceso formalizado y seguro o una plataforma integrada que permita una adecuada gestión de la información recibida por el CNCPS”</i>.</p> <p>En el último párrafo que dice: <i>“La falta de una herramienta que gestione el flujo de información aumenta el riesgo de perder la integridad de los datos y compromete la veracidad de la información expuesta.”</i>, debe decir <i>“La falta de un proceso formalizado o de una herramienta que gestione el flujo de</i></p>



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA

Sección del Informe	Comentario del Auditado	Análisis del Comentario
		<p><i>información aumenta el riesgo de perder la integridad de los datos y compromete la veracidad de la información expuesta”.</i></p> <p>Por último, se modifica la recomendación respectiva que quedará redactada del siguiente modo: <i>“Formalizar un procedimiento para el envío, recepción, gestión, edición y carga de información que reduzca los riesgos para su completitud e integridad y asegure la trazabilidad de los datos. Alternativamente, evaluar la conveniencia de desarrollar una solución de software integral que permita y asegure el control y la administración de la información, su seguridad y trazabilidad”.</i></p>

INFORME DE AUDITORÍA

Sección del Informe	Comentario del Auditado	Análisis del Comentario
<p>4.1.3 <i>Los procesos previos a la entrada de datos a la página web “Plataforma ODS Argentina” no son confiables y los datos son finalmente ingresados en forma manual Esta práctica afecta la confiabilidad de los datos exhibidos al aumentar el riesgo de publicar datos erróneos.</i></p> <p>Tal como se indica en el punto 4.1.2, la información que envían los organismos responsables de las metas incluidas en la Agenda ODS Nacional al CNCPS es recibida por distintas vías (mails oficiales, particulares, GDE, notas impresas, entre otras). De estas fuentes, y en ocasiones luego de varios intercambios, se toman los valores de los indicadores que se publican en la “Plataforma ODS Argentina”, que son cargados en forma manual en el módulo de la página <i>web</i> desarrollado para ese fin.</p> <p>Las buenas prácticas sugieren que se verifique que todos los datos que se espera procesar se reciban y procesen completamente, de forma precisa y a tiempo, y que todos los resultados se entreguen de acuerdo a los requerimientos operativos (COBIT v4.1 – DS11.1: Administración de datos).</p> <p>La carga manual de datos y la carencia de controles automáticos de validación, aumenta el riesgo de que se deslicen errores en la información que será publicada en la “Plataforma ODS Argentina”.</p>	<p>En la p.18 dice: “Tal como se indica en el punto 4.1.2, la información que envían los organismos responsables de las metas incluidas en la Agenda ODS Nacional al CNCPS es recibida por distintas vías (mails oficiales, particulares, GDE, notas impresas, entre otras). De estas fuentes, y en ocasiones luego de varios intercambios, se toman los valores de los indicadores que se publican en la “Plataforma ODS Argentina”, que son cargados en forma manual en el módulo de la página <i>web</i> desarrollado para ese fin.”</p> <p>Los valores de los 242 indicadores actualizados son enviados por GDE por los referentes ministeriales designados por la máxima autoridad del organismo. Se cargan manualmente y son revisados por personal del CNCPS antes de grabarlos en la Plataforma sin ser publicados. Luego, antes de hacer públicos los datos, se solicita a los referentes su chequeo en la plataforma WEB.</p>	<p>Esta auditoría remite al análisis del comentario realizado en 4.1.2.</p> <p>La modalidad de la carga de los valores explicitada por el Auditado en su descargo ratifica las insuficiencias detectadas en el hallazgo y los riesgos expuestos en este último</p> <p>El auditado no brinda documentación que permita revisar lo expuesto por esta auditoría. Se mantiene el hallazgo.</p>



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA

Sección del Informe	Comentario del Auditado	Análisis del Comentario
<p>4.1.4. <i>No existe un procedimiento que incluya controles de validación en la entrada de datos en la “Plataforma ODS Argentina”. Esta situación aumenta el riesgo de que se publiquen datos erróneos en la página WEB.</i></p> <p>Los datos que se ingresan en el módulo de carga de la página https://plataforma.odsargentina.gob.ar se copian en forma manual de mails o de expedientes recibidos por el sistema GDE (los únicos firmados digitalmente). Los usuarios con permiso de ingreso pueden ingresar o modificar los valores de los indicadores sin que exista una instancia de validación previa.</p> <p>Las buenas prácticas sugieren asegurar que los documentos fuente estén preparados siguiendo procedimientos establecidos, teniendo en cuenta una adecuada segregación de funciones respecto del origen y aprobación de estos documentos. El uso de formularios de entrada de datos claros y precisos minimiza el riesgo que se produzcan errores u omisiones (COBIT v4.1, Controles generales de TI y controles de aplicación - AC1: Preparación y autorización de información fuente).</p> <p>La falta de controles en el ingreso de los datos aumenta el riesgo de afectar la integridad de la información.</p>	<p>Previamente a la carga de los datos en la Plataforma, los datos que llegan de los organismos a través de GDE son cargados en una planilla Excel. Una vez cargados los datos correspondientes a los indicadores (242 en la actualidad) en la planilla se verifican los valores con los enviados por GDE. Posteriormente a esta revisión se procede a cargar los datos en la Plataforma. Una vez cargados en la misma son verificados por personal del CNCPS y luego de esa revisión se permite el acceso a los responsables de los organismos para que verifiquen los datos. Cuando todos los organismos verifican que sus datos son correctos se hace pública la información.</p>	<p>El control descrito utilizando una hoja de cálculo almacenada en un disco compartido no asegura que la información sea íntegra, ni permite que ante el cambio de un indicador pueda identificarse al usuario que lo realizó.</p> <p>El auditado no brinda documentación que permita revisar lo expuesto por esta auditoría. Se mantiene el hallazgo.</p>
<p>5.1.1. Formalizar los requerimientos funcionales a través de instrumentos elaborados para ese fin, como manuales de procedimientos, o modelo de dominio y/o de negocio, para permitir el desarrollo de una solución informática que</p>	<p>Se acepta la observación y se informa que se encuentra en implementación un modelo de gestión y control de cambios, basado en el sistema actual de ITSM (Information Technology Service Management) del CNCPS</p>	<p>La respuesta del auditado no contradice lo expuesto por esta auditoría.</p>

INFORME DE AUDITORÍA

Sección del Informe	Comentario del Auditado	Análisis del Comentario
<p>asegure el correcto manejo de la información, su seguridad y trazabilidad.</p>		<p>Por tratarse de hechos posteriores al período auditado, serán objeto de análisis en futuras labores de auditoría. Se mantiene la recomendación.</p>
<p>5.1.2. Desarrollar una solución de software integral que permita y asegure el control y la administración de la información, su seguridad y trazabilidad.</p>	<p>Se toma en cuenta la Observación. Se está trabajando en la implementación de un CRM (Customer Relationship Management). La misma permitirá concentrar toda la información recibida por ODS en relación a su plataforma, y controlar su acceso y trazabilidad.</p>	<p>La respuesta del auditado no contradice lo expuesto por esta auditoría.</p> <p>Por tratarse de hechos posteriores al período auditado, serán objeto de análisis en futuras labores de auditoría. Se mantiene la recomendación.</p>
<p>5.1.3. Implementar mecanismos o procedimientos que aseguren la integridad de la información desde su origen hasta su exposición.</p>	<p>El procedimiento para garantizar la integridad de la información establecido por el CNCPS es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- El CNCPS recibe la información de los organismos por vía ODE. 2- Los valores de los indicadores se cargan en una planilla Excel dos veces. 3- Las dos columnas cargadas con los mismos valores son contrastados por diferencia en una tercera columna. Si hay diferencias se coteja con el dato original y se salva. 4- Se vuelven a revisar por observación los valores (aproximadamente 243) con los enviados por ODE. Si 5- Se cargan los datos manualmente desde el Excel en la Plataforma WEB. 	<p>Las tareas propuestas no aseguran la integridad de la información durante todo el proceso. La utilización de una hoja de cálculo no asegura que la información sea íntegra, ni permite que ante el cambio de un indicador pueda identificarse al usuario que lo realizó.</p> <p>Se mantiene la observación.</p>



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA

Sección del Informe	Comentario del Auditado	Análisis del Comentario
	<p>6- Se revisan los datos cargados con los de la Plataforma. La revisión es durante la carga y posterior. Si los valores coinciden con los del Excel se autoriza y se realiza una versión on line de la Plataforma sin acceso público.</p> <p>7- Se solicita a los organismos que revisen los datos de la Plataforma. Hasta ahora nunca hubo errores en esta etapa, pero si los hubiera los organismos lo comunican al CNCPS y se salva.</p> <p>8- Una vez revisada por todos los organismos se publica en la WEB de ODS del CNCPS</p>	
5.1.4. Definir, formalizar e implementar un procedimiento que incluya controles de validación en la entrada de datos a la Plataforma ODS Argentina.	Se informa que se encuentra en análisis la implementación de un CRM (Customer Relationship Management). La misma permitirá concentrar toda la información recibida por ODS en relación a su plataforma, y controlar su acceso y trazabilidad.	<p>La respuesta del auditado no contradice lo expuesto por esta auditoría.</p> <p>Por tratarse de hechos posteriores al período auditado, serán objeto de análisis en futuras labores de auditoría. Se mantiene la recomendación.</p>
5.2.1. Definir, redactar, aprobar y dar a conocer a todo el personal del Consejo un documento que contenga las Políticas de Seguridad de la Información que permita definir la función de Seguridad de la Información y la elaboración de un Plan de Seguridad de la Información.	Se informa que se encuentra en proceso de elaboración y publicación una resolución interna que valida la Política de Seguridad de la Información. Una vez formalizado se elaborará un Plan de Seguridad para el próximo ejercicio.	<p>La respuesta del auditado no contradice lo expuesto por esta auditoría.</p> <p>Por tratarse de hechos posteriores al período auditado, serán objeto de análisis en futuras labores</p>

INFORME DE AUDITORÍA

Sección del Informe	Comentario del Auditado	Análisis del Comentario
		de auditoría. Se mantiene la recomendación.
5.2.2. Redactar, aprobar, e implementar un Plan de Seguridad de la Información alineado con las Políticas de Seguridad, que disminuya el riesgo de daño o pérdida de los activos informáticos del Consejo.	Se encuentra contemplada la tarea de redactar el mencionado Plan de Seguridad una vez que se haya validado la Política de Seguridad de la Información.	La respuesta del auditado no contradice lo expuesto por esta auditoría. Por tratarse de hechos posteriores al período auditado, serán objeto de análisis en futuras labores de auditoría. Se mantiene la recomendación.
5.2.3. Incorporar dentro de la estructura organizacional la función de seguridad informática de manera que queden definidas explícitamente las misiones, funciones y asignación de responsabilidades, con una adecuada separación de funciones orientadas al control por oposición de intereses.	Se propondrá la creación de un nuevo sector de Seguridad de la Información transversal a todo el CNCPS y que no dependerá de La Dirección de Informática.	La respuesta del auditado no contradice lo expuesto por esta auditoría. Por tratarse de hechos posteriores al período auditado, serán objeto de análisis en futuras labores de auditoría. Se mantiene la recomendación.
5.2.4. Diseñar, aprobar formalmente e implementar procedimientos que garanticen la solicitud, establecimiento, emisión, suspensión, modificación y cierre de cuentas de usuario y de los privilegios relacionados.	Se informa que el presente requerimiento ha sido realizado. Se encuentra actualmente en estado de formalización procedimiento de ABM existente.	La respuesta del auditado no contradice lo expuesto por esta auditoría. Por tratarse de hechos posteriores al período auditado, serán objeto de análisis en futuras labores



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA

Sección del Informe	Comentario del Auditado	Análisis del Comentario
<p>5.2.5. Almacenar las copias de respaldo de información en un sitio que cumpla con los estándares de seguridad, fuera del edificio donde se encuentra el centro de procesamiento de datos.</p>	<p>Se informa que el presente requerimiento ha sido realizado. Se implementó un sitio de contingencia en el centro de datos de Entre Ríos 181 – CABA. En el mismo se hayan replicadas las aplicaciones auditadas, y un set de cintas de los backups de las mismas.</p>	<p>de auditoría. Se mantiene la recomendación.</p> <p>La respuesta del auditado no contradice lo expuesto por esta auditoría.</p> <p>Por tratarse de hechos posteriores al período auditado, serán objeto de análisis en futuras labores de auditoría. Se mantiene la recomendación.</p>